

125-19.61

Santiago de Cali,

2024-01-22 03:19:00

CONTRALORIA

CLASECORRESP.: REMISIONES

ASUNTO: REMISION INFORME FINAL DENUNCIA CIUDADANA

Nº FOLIO: 1

DESTINATARIO: HERIBERTO CABAL

2024000171

REMITENTE: LIGIAORTIZ

DEPENDENCIA: DESPACHO DEL CONTRALOR

CREADO POR: VENTANILLA

AL CONTESTAR CITE ESTE No.: 2024-000171

ENVIADO

Doctor

**HERIBERTO CABAL**

Alcalde

Municipio de Riofrio Valle del Cauca

Email: [contactenos@riofrio-valle.gov.co](mailto:contactenos@riofrio-valle.gov.co)

Asunto: Remisión Informe Final Denuncia Ciudadana DC-74-2023

Se remite para su conocimiento y fines pertinentes el Informe Final de la Denuncia Ciudadana identificada bajo el radicado DC-74-2023, dentro de la cual no se generaron hallazgos, relacionados con el Municipio de Riofrio Valle del Cauca.

Cordialmente,



**LIGIA STELLA CHAVES ORTÍZ**

Contralora Departamental del Valle del Cauca

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Werney Ladino Bedoya	Profesional Universitario	
Revisó y aprobó	Pedro Pablo Parales Pérez	Director Operativo de Participación Ciudadana (E)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



125-19.61

**INFORME FINAL  
DENUNCIA CIUDADANA  
DC-74-2023**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOFRIO VALLE**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Cali, enero de 2024**

## HOJA DE PRESENTACIÓN

Contralora Departamental

Ligia Stella Chaves Ortiz

Director Operativo de  
Participación Ciudadana

Pedro Pablo Parles Pérez (E)

Representante

Alcalde Municipal

Heriberto Cabal

Equipo Auditor

Werney Ladino Bedoya

Miguel Eduardo Durango Osorio

## TABLA DE CONTENIDO

### Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	4
2.	ALCANCE DE LA VISITA.....	5
3.	LABORES REALIZADAS .....	6
4.	RESULTADO DE LA VISITA.....	7
5.	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	17
6.	RESULTADO DE LA VISITA FISCAL.....	17
7.	CONCLUSIONES .....	19
8.	ANEXOS .....	21

## 1. INTRODUCCIÓN

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en uso de las facultades establecidas en la Constitución Política de Colombia Artículo 267 y 272 modificados por el artículo 1 y 4 del Acto Legislativo 04 de 2019 respectivamente, Ordenanza 122 de agosto 14 de 2001, modificada por la Ordenanza N°500 del 07 de diciembre de 2018, Manual de Funciones y de Requisitos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, procede a emitir informe respecto de la denuncia identificada como DC-074- 2023 con radicación interna SADE 2023002515 del 05 de Octubre de 2023, y SIA ATC No. 01203000601 en el cual se informa:

**“Presuntas irregularidades en la ejecución de contratos celebrados por la administración municipal de Rio Frio Valle del Cauca”**

Conforme lo anterior, nos pronunciaremos sobre los temas relacionados con el alcance y competencia del Control Fiscal ejercido por este Ente de control el cual está delimitado por la Constitución y la normatividad vigente, en las que se indica que dicha función pública de vigilancia a la gestión fiscal sobre las entidades públicas y los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado en todos los órdenes y niveles, se ejerce en forma posterior y selectiva conforme a los procedimientos, sistemas y principios establecidos por el artículo 267 de la Constitución Política Colombiana y los artículos 4-5 del Decreto Ley 403 2020, teniendo en cuenta que el control concomitante y preventivo tiene carácter excepcional, y su coordinación corresponde exclusivamente al Contralor General de la República en materias específicas.

## 2. ALCANCE DE LA VISITA

A la Dirección Operativa de Participación Ciudadana, de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se remitió traslado de la Contraloría General de la República-CGR, del derecho de petición identificado con Cod. 2023-284951-8211—NC, Radicado: 2023ER0184457, donde se consignan presuntas irregularidades en la celebración y ejecución de algunos contratos realizados por la administración municipal de Riofrio Valle del Cauca en cabeza del señor alcalde Heriberto Cabal.

Se procede a dar trámite a la denuncia ciudadana la cual se encuentra bajo un radicado único, que es el DC 74-2023 SADE 2621

Así la denuncia se cita textualmente:

“(…) presuntas irregularidades en la ejecución de contratos celebrados por la administración Municipal de Riofrio – Valle del Cauca como se relacionan a continuación:

- No: 008 – suministro de alimentación (desayuno, almuerzo, refrigerio y cenas) destinado a 36 adultos mayores. Contrato No 133-2023, valor \$222.912.000.00. en ejecución.
- No:008 – construcción puente vehicular sobre el Rio Tesorito y obras complementarias para el mejoramiento de la vía Barrio Villa del Rio. Contrato 138-2023, valor \$ 292.949.181.76.
- No:002 – mejoramiento de vías terciarias, construcción de placa huellas den los sectores de hojas anchas, Morroplancho, Guayabal, la Zulia, los Alpes, la Italia, y otros. Contrato No 277-2023, valor \$ 1.601.710.654.38 recursos del crédito en ejecución.
- No:003 – interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la obra mejoramiento de vías terciarias, consistente en la construcción de placa huellas den los sectores de hojas anchas, Morroplancho, Guayabal, la Zulia, los Alpes, la Italia, y otros. Contrato No 278-2023, valor \$ 111.958.481.90 recursos del crédito.
- No: 014 – remodelación del hogar infantil del Centro Poblado del Corregimiento de la Zulia. Contrato No 283-2023, por valor \$ 73.716.583.00 en ejecución.4
- Escritura 197 – 2023 adquisición de predio de interés ambiental para la conservación y protección del recurso hídrico, fauna y flora en la zona amortiguadora del parque natural regional del Páramo del Duende, valor \$ 214.502.4010.”

Para el análisis de esta, se solicitó los respectivos contratos y en general la información.

### 3. LABORES REALIZADAS

La Dirección Operativa de Participación Ciudadana, como líder del proceso, efectuó el análisis a la denuncia ciudadana, radicada bajo la partida DC-074-2023, con el fin de verificar los presuntos hechos denunciados conforme a las incidencias fiscales que éstos conllevaran. Para la atención de la denuncia ciudadana, se recaudó la evidencia documental que a continuación se relaciona:

- No:008 – construcción puente vehicular sobre el Rio Tesorito y obras complementarias para el mejoramiento de la vía Barrio Villa del Rio. Contrato 138-2023, valor \$ 292.949.181.76.
- No:002 – mejoramiento de vías terciarias, construcción de placa huellas den los sectores de hojas anchas, Morroplancho, Guayabal, la Zulia, los Alpes, la Italia, y otros. Contrato No 277-2023, valor \$ 1.601.710.654.38 recursos del crédito en ejecución.
- No:003 – interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la obra mejoramiento de vías terciarias, consistente en la construcción de placa huellas den los sectores de hojas anchas, Morroplancho, Guayabal, la Zulia, los Alpes, la Italia, y otros. Contrato No 278-2023, valor \$ 111.958.481.90 recursos del crédito.
- No: 014 – remodelación del hogar infantil del Centro Poblado del Corregimiento de la Zulia. Contrato No 283-2023, por valor \$ 73.716.583.00 en ejecución.
- No: 008 – suministro de alimentación (desayuno, almuerzo, refrigerio y cenas) destinado a 36 adultos mayores. Contrato No 133-2023, valor \$222.912.000.00. en ejecución.
- Escritura 197 – 2023 adquisición de predio de interés ambiental para la conservación y protección del recurso hídrico, fauna y flora en la zona amortiguadora del parque natural regional del Páramo del Duende, valor \$ 214.502.4010.”

Conforme a lo anterior, se realizó la evaluación y análisis de todos los folios contenidos en las carpetas de los contratos con el fin de avocar conocimiento, concluir y certificar la trazabilidad de cada una de las actuaciones y documentos que las respaldan. Igualmente se procedió a realizar el análisis en lo concerniente a la parte legal de las diferentes etapas de la contratación (precontractual, contractual y/o de ejecución y poscontractual), de cada uno de los expedientes relacionados en la denuncia.

Posteriormente, se llevó a cabo una diligencia in situ en el municipio de Riofrio, ubicado en el departamento del Valle del Cauca. Esta diligencia tuvo como objetivo principal la inspección y evaluación de las intervenciones realizadas en virtud de los contratos de obra pública mencionados.

El desarrollo de esta visita técnica se estructuró de la siguiente manera:

- Se procedió a la ubicación de los lugares donde se ejecutaron las obras objeto de la denuncia. Durante la visita, se realizó un recorrido por las áreas intervenidas con el fin de evaluar la calidad de la ejecución de las obras y su conformidad con los parámetros establecidos en los contratos respectivos.
- A lo largo del recorrido, se llevó a cabo un registro fotográfico que capturó imágenes detalladas para documentar de manera precisa el estado actual de las intervenciones.

La ejecución de esta diligencia técnica se rigió por los procedimientos y protocolos establecidos, con el propósito de recopilar información precisa y objetiva. Esto contribuirá a una evaluación imparcial de los trabajos realizados en los espacios públicos mencionados, en conformidad con las disposiciones legales y contractuales aplicables.

#### 4. RESULTADO DE LA VISITA

Una vez obtenidos los expedientes contractuales materia de la denuncia, se procedió a realizar el análisis de la parte legal, verificando el cumplimiento de las diferentes etapas precontractual, contractual y/o de ejecución y poscontractual, donde se pudo colegir que se llevaron a cabo todos y cada uno de los procedimientos que manda la norma, los cuales se relacionan en los siguientes cuadros:

N° Contrato	138-2023
Clase o Topología	Contrato de obra pública. Selección abreviada
Objeto	Construcción del puente vehicular sobre el río Tesorito y obras complementaria, para el mejoramiento de la vía villa del río que comunica las veredas Miravalle Alto, Miravalle Bajo y Calabazas del Municipio de Río Frio Valle.
Valor	\$ 292.949.181
Contratista	ICONSA. Ingenieros Constructores Asociados Lda. Levis Andrade Moscoso
NIT	900.217.521-3. 14.676.502
Plazo	Tres (03) meses
<b>Etapas precontractual</b>	
Inscripción en el banco de proyectos	Ok.
Análisis del sector. Estudios previos	OK
formulario único de hoja de vida, pasado judicial, antecedentes disciplinarios, antecedentes fiscales, Rut, copia cedula de ciudadanía, propuesta, pago al sistema de seguridad social, arp, tarjeta profesional (si es el caso), certificado de idoneidad, experiencia, perfil y capacidad del contratista directamente relacionado con el área, expedida por el ordenador del gasto.	Ok.  Antecedentes del 03-04-2023

Disponibilidad presupuestal	0000097 del 16-01-2023
Aviso de Convocatoria Invitación	Ok
<b>Etapas contractual</b>	
Contrato, suscripción	Ok. 17-04-2023
Nombre y Cargo del Supervisor Verificar que se encuentre la designación del supervisor dentro de la carpeta contractual.	Phanor Andrade Robles, secretario de planeación. Ok.
Acta de inicio	Ok. del 20-03-2023
Registro Presupuestal	Ok 0000504. Del 17-04-2023
Garantías de Cumplimiento	Ok. aprobadas el 18-04-2021
Verificación de paz y salvo parafiscales	Ok.
Principio de Publicidad. SECOP	Ok.
Supervisión: seguimiento técnico, administrativo y jurídico del contrato.	ok
Del pago del contrato	Ok.\$ 292.949.181
<b>Etapas poscontractual</b>	
Acta de terminación final	Ok.
Acta de liquidación	Ok. del 21-07-2023
<b>OBSERVACIÓN</b>	
<p>Analizado el expediente del contrato No.138-2023 suscrito el, 20-04-2021 por la alcaldía Municipal de Rio Frio Valle. Cuyo objeto fue, Construcción del puente vehicular sobre el rio Tesorito y obras complementaria, para el mejoramiento de la vía villa del rio que comunica las veredas Miravalle Alto, Miravalle Bajo y Calabazas del Municipio de Rio Frio Valle. por valor de \$.292.949.181, se evidenció lo siguiente:</p> <p>A folio 5 y siguientes, se evidencia la necesidad y el sector económico de la entidad territorial, elaborada por la secretaria de planeación. (Phanor Andrade Robles).</p> <p>A folio 32 y siguientes, se evidencia la formulación de los estudios previos, cumpliendo con cada uno de los items que manda la norma para esta clase de contratos.</p> <p>A folio 764 y siguientes, se evidencia la minuta contractual, cumpliendo con cada uno de los procedimientos que manda la norma, y posteriormente se da inicio a la etapa de ejecución del contrato.</p> <p>Se evidencia el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas, precontractual, contractual y poscontractual, se evidencia expedición del C.D.P., su necesidad y justificación, así mismo los requisitos habilitantes para contratar, su idoneidad, se constata mediante lista de chequeo, se suscribe el contrato, se emite su respectiva acta de inicio y su registro presupuestal, se verifican las garantías y su aprobación, se designa el supervisor, se evidencian los respectivos informes de supervisión de cada una de las actividades pactadas, en conclusión, se le da cumplimiento al objeto contractual en su totalidad, sin novedad alguna.</p>	

<b>N° Contrato</b>	277-2023
Clase o Topología	Obra. Licitación pública
Objeto	Mejoramiento de vías terciarias, consistente en la construcción de placas huellas en los sectores de Hojas anchas, Morro Plancho, Guayabal, La Zulia, Los Alpes, La Italia, Fenicia, Las Tres Cucas, Corozal y Calabazas del Municipio de Riofrio Valle
Valor	\$.1.602.067.521
Contratista	Iconsa Ingenieros Constructores Asociados Ltda.- Levis Andrés Andrade
NIT	900.217.521-3.- C.c. 14.676.502
Plazo	Tres (03) meses
<b>Etapas precontractual</b>	
Inscripción en el banco de proyectos	Ok
Análisis del sector. Estudios previos	Ok
formulario único de hoja de vida, pasado judicial, antecedentes disciplinarios, antecedentes fiscales,	OK

Rut, copia cedula de ciudadanía, propuesta, pago al sistema de seguridad social, arp, tarjeta profesional (si es el caso), certificado de idoneidad, experiencia, perfil y capacidad del contratista directamente relacionado con el área, expedida por el ordenador del gasto.	
Disponibilidad presupuestal	Ok. 000147. del 31-01-2023
Aviso de Convocatoria Invitación	Ok
<b>Etapa contractual</b>	
Contrato, suscripción	Ok. del 18-09-2023
Nombre y Cargo del Supervisor Verificar que se encuentre la designación del supervisor dentro de la carpeta contractual.	Phanor Andrade Robles, secretario de planeación ok
Acta de inicio	Ok. del 25-09-2023
Registro Presupuestal	Ok. 001379 del 18-09-2023
Garantías de Cumplimiento	Ok. aprobadas el 25-09-2023
Verificación de paz y salvo parafiscales	Ok
Principio de Publicidad. SECOP	Ok
Supervisión: seguimiento técnico, administrativo y jurídico del contrato.	Ok
Del pago del contrato	Ok. \$.
<b>Etapa poscontractual</b>	
Acta de terminación final	
Acta de liquidación	
<b>OBSERVACIÓN</b>	
<p>Analizado el expediente del contrato No.277-2023 suscrito el, 18-09-2023 por la alcaldía Municipal de Riofrio Valle. Cuyo objeto fue, Mejoramiento de vías terciarias, consistente en la construcción de placas huellas en los sectores de Hojas anchas, Morro Plancho, Guayabal, La Zulia, Los Alpes, La Italia, Fenicia, Las Tres Cucas, Corozal y Calabazas del Municipio de Riofrio Valle por valor de \$.1.602.067.521 se evidenció lo siguiente:</p> <p>A folio 5 y siguientes de la carpeta No. 1. Se evidencia el análisis del sector, descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con esta contratación., se evidencia la realización de todo el proceso de la licitación pública cumpliendo con cada uno de los pasos que ordena la norma, hasta llegar a emitir la resolución de adjudicación al proponente.</p> <p>A folio 907 y siguientes, se evidencia la suscripción de la minuta contractual, cumpliendo con cada uno de los procedimientos que manda la norma, y posteriormente se da inicio a la etapa de ejecución del contrato. Se evidencia el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas, precontractual, contractual y poscontractual, se evidencia expedición del C.D.P., su necesidad y justificación, así mismo los requisitos habilitantes para contratar, su idoneidad, se constata mediante lista de chequeo, se suscribe el contrato, se emite su respectiva acta de inicio y su registro presupuestal, se verifican las garantías y su aprobación, se designa el supervisor, se evidencian los respectivos informes de supervisión de cada una de las actividades pactadas, en conclusión, se le da cumplimiento al objeto contractual en su totalidad, sin novedad alguna</p>	

<b>N° Contrato</b>	278-2023
<b>Clase o Topología</b>	Consultoria-interventoria
<b>Objeto</b>	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento de vías terciarias, consistente en la construcción de placas huellas en los sectores de Hojas anchas, Morro Plancho, Guayabal, La Zulia, Los Alpes, La Italia, Fenicia, Las Tres Cucas, Corozal y Calabazas del Municipio de Riofrio Valle
<b>Valor</b>	\$.111.958.481
<b>Contratista</b>	Wilder Varona Triana.
<b>NIT</b>	c.c. No. 14.886.824

Plazo	Tres (03) meses
<b>Etapa precontractual</b>	
Inscripción en el banco de proyectos	Ok
Análisis del sector. Estudios previos	Ok
formulario único de hoja de vida, pasado judicial, antecedentes disciplinarios, antecedentes fiscales, Rut, copia cedula de ciudadanía, propuesta, pago al sistema de seguridad social, arp, tarjeta profesional (si es el caso), certificado de idoneidad, experiencia, perfil y capacidad del contratista directamente relacionado con el área, expedida por el ordenador del gasto.	OK
Disponibilidad presupuestal	Ok. 000146. del 31-01-2023
Aviso de Convocatoria Invitación	Ok
<b>Etapa contractual</b>	
Contrato, suscripción	Ok. del 18-09-2023
Nombre y Cargo del Supervisor Verificar que se encuentre la designación del supervisor dentro de la carpeta contractual.	Phanor Andrade Robles, secretario de planeación ok
Acta de inicio	Ok. del 25-09-2023
Registro Presupuestal	Ok. 0001380 del 18-09-2023
Garantías de Cumplimiento	Ok. aprobadas el 19-09-2023
Verificación de paz y salvo parafiscales	Ok
Principio de Publicidad. SECOP	Ok
Supervisión: seguimiento técnico, administrativo y jurídico del contrato.	Ok
Del pago del contrato	Ok. \$.111.958.481
<b>Etapa poscontractual</b>	
Acta de terminación final	Ok. del 14-11-2023
Acta de liquidación	
<b>OBSERVACIÓN</b>	
<p>Analizado el expediente del contrato No.278-2023 suscrito el, 18-09-2023 por la alcaldía Municipal de Riofrio Valle. Cuyo objeto fue, Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento de vías terciarias, consistente en la construcción de placas huellas en los sectores de Hojas anchas, Morco Plancho, Guayabal, La Zulia, Los Alpes, La Italia, Fenicia, Las Tres Cucas, Corozal y Calabazas del Municipio de Riofrio Valle por valor de \$.111.958.481 se evidenció lo siguiente:</p> <p>A folio 5 y siguientes de la carpeta No. 1. Se evidencia el análisis del sector, descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con esta contratación., se evidencia la realización de todo el proceso para la adjudicación del contrato de consultoría de interventoría de obra pública pública cumpliendo con cada uno de los pasos que ordena la norma, hasta llegar a emitir la resolución de adjudicación al proponente.</p> <p>A folio 655 y siguientes, se evidencia la suscripción de la minuta contractual, cumpliendo con cada uno de los procedimientos que manda la norma, y posteriormente se da inicio a la etapa de ejecución del contrato. Se evidencia el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas, precontractual, se evidencia expedición del C.D.P., su necesidad y justificación, así mismo los requisitos habilitantes para contratar, su idoneidad, se constata mediante lista de chequeo, se suscribe el contrato, se emite su respectiva acta de inicio y su registro presupuestal, se designa el supervisor, se evidencian los respectivos informes de supervisión de cada una de las actividades pactadas, en conclusión, se le da cumplimiento al objeto contractual en su totalidad, sin novedad alguna.</p>	

N° Contrato	283-2023
Clase o Topología	Obra pública
Objeto	Remodelación del hogar infantil del centro poblado del Corregimiento de la Zulia, del Municipio de

	Riofrio, Valle
Valor	\$73.716.583
Contratista	Arquicivil, Ingenieros S.A.S. Cristian Alejandro Torres Rodríguez
NIT	900411023-1. -1.110.549.016
Plazo	45 días
<b>Etapa precontractual</b>	
Inscripción en el banco de proyectos	Ok
Análisis del sector. Estudios previos	ok
formulario único de hoja de vida, pasado judicial, antecedentes disciplinarios, antecedentes fiscales, Rut, copia cedula de ciudadanía, propuesta, pago al sistema de seguridad social, arp, tarjeta profesional (si es el caso), certificado de idoneidad, experiencia, perfil y capacidad del contratista directamente relacionado con el área, expedida por el ordenador del gasto.	Ok.  Antecedentes del 06-07-2021
Disponibilidad presupuestal	0000191. del 13-02-20233
Aviso de Convocatoria Invitación	Ok
<b>Etapa contractual</b>	
Contrato, suscripción	Ok. del 29-09-2023
Nombre y Cargo del Supervisor Verificar que se encuentre la designación del supervisor dentro de la carpeta contractual.	Phanor Andrade Robles, secretario de planeación. ok
Acta de inicio	
Registro Presupuestal	Ok. 0001436-del 29-09-2023
Garantías de Cumplimiento	Ok. aprobadas el 02-10-2023
Verificación de paz y salvo parafiscales	Ok
Principio de Publicidad. SECOP	Ok.
Supervisión: seguimiento técnico, administrativo y jurídico del contrato.	Ok
Del pago del contrato	Ok.
<b>Etapa poscontractual</b>	
Acta de terminación final	
Acta de liquidación	
<b>OBSERVACIÓN</b>	
<p>Analizado el expediente del contrato No.283-2023 suscrito el, 29-09-2023 por la alcaldía Municipal de Riofrio Valle. Remodelación del hogar infantil del centro poblado del Corregimiento de la Zulia, del Municipio de Riofrio, Valle. Cuyo objeto fue, por valor de \$73.716.583, se evidenció lo siguiente:</p> <p>A folio 569 y siguientes, se evidencia la suscripción de la minuta contractual, cumpliendo con cada uno de los procedimientos que manda la norma, y posteriormente se da inicio a la etapa de ejecución del contrato. Al momento de realizar visita de campo se pudo constatar que la obra se encuentra aún en ejecución con un avance significativo y próxima a ser terminada y entregada.</p> <p>Se evidencia el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas, precontractual, contractual y poscontractual, se evidencia expedición del C.D.P., su necesidad y justificación, así mismo los requisitos habilitantes para contratar, su idoneidad, se constata mediante lista de chequeo, se suscribe el contrato, se emite su respectiva acta de inicio y su registro presupuestal, se verifican las garantías y su aprobación, se designa el supervisor, se evidencian los respectivos informes de supervisión de cada una de las actividades pactadas, en conclusión, se le da cumplimiento al objeto contractual en su totalidad, sin novedad alguna</p>	
<b>N° Contrato</b>	133-2023
<b>Clase o Topología</b>	Suministros de alimentos-selección abreviada
<b>Objeto</b>	Suministro de alimentación (desayunos, almuerzos, refrigerios y cenas), destinados a 36 adultos mayores que hacen parte del programa centro día y

	centro bienestar del adulto mayor ubicado en el corregimiento de Salónica y cabecera municipal de Río Frio Valle
Valor	\$222.912.000
Contratista	Inversiones y Logísticas Bengala S.A.S. Javier Harrison Amaya
NIT	901516442-6. 14.799.062
Plazo	270 días para el Centro del adulto mayor y 180 días hábiles para Centro Vida
<b>Etapa precontractual</b>	
Inscripción en el banco de proyectos	Ok
Análisis del sector. Estudios previos	Ok
formulario único de hoja de vida, pasado judicial, antecedentes disciplinarios, antecedentes fiscales, Rut, copia cedula de ciudadanía, propuesta, pago al sistema de seguridad social, arp, tarjeta profesional (si es el caso), certificado de idoneidad, experiencia, perfil y capacidad del contratista directamente relacionado con el área, expedida por el ordenador del gasto.	Ok. Antecedentes del 23-03-2023
Disponibilidad presupuestal	000182 del 09-02-2023
Aviso de Convocatoria Invitación	Ok
<b>Etapa contractual</b>	
Contrato, suscripción	Ok. del 04-04-2023
Nombre y Cargo del Supervisor Verificar que se encuentre la designación del supervisor dentro de la carpeta contractual.	Lizeth Mesa Suarez, secretaria de salud. Recreación y deporte. Ok
Acta de inicio	Ok. del 04-04-2023
Registro Presupuestal	Ok 0000445 del 04-04-2023
Garantías de Cumplimiento	Ok. aprobadas el 04-04-2023
Verificación de paz y salvo parafiscales	Ok
Principio de Publicidad. SECOP	ok
Supervisión: seguimiento técnico, administrativo y jurídico del contrato.	Ok
Del pago del contrato	
<b>Etapa poscontractual</b>	
Acta de terminación final	
Acta de liquidación	
<b>OBSERVACIÓN</b>	
<p>Analizado el expediente del contrato No.133-2023 suscrito el, 04-04-2023 por la alcaldía Municipal de Riofrio Valle. Cuyo objeto fue, Suministro de alimentación (desayunos, almuerzos, refrigerios y cenas), destinados a 36 adultos mayores que hacen parte del programa centro día y centro bienestar del adulto mayor ubicado en el corregimiento de Salónica y cabecera municipal de Riofrio Valle, por valor de \$,222.912.000 se evidenció lo siguiente:</p> <p>A folio 5 y siguientes de la carpeta No. 1. Se evidencia el análisis del sector, descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con esta contratación.</p> <p>A folio 34 y siguientes, se evidencia la elaboración de los respectivos estudios previos cumpliendo con los ordenamientos que manda la norma para este tipo de contrataciones.</p> <p>Garantías solicitadas por la entidad territorial: Cumplimiento, (10%), pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, (10%), calidad del servicio (20%), Responsabilidad civil extracontractual (10%),</p> <p>A folio 522 y siguientes, se evidencia la suscripción de la minuta contractual, cumpliendo con cada uno de los procedimientos que manda la norma, y posteriormente se da inicio a la etapa de ejecución del contrato. Cabe anotar que en el momento que se realizó la auditoria se habían realizado siete por valor de \$173.376.000, de fecha 03-11-2023, quedando un saldo por ejecutar en el mes de diciembre por valor de \$,49.536.000.</p> <p>Se evidencia el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas, precontractual, contractual y</p>	

poscontractual, se evidencia expedición del C.D.P., su necesidad y justificación, así mismo los requisitos habilitantes para contratar, su idoneidad, se constata mediante lista de chequeo, se suscribe el contrato, se emite su respectiva acta de inicio y su registro presupuestal, se verifican las garantías y su aprobación, se designa el supervisor, se evidencian los respectivos informes de supervisión de cada una de las actividades pactadas, en conclusión, se le da cumplimiento al objeto contractual en su totalidad, sin novedad alguna.

<b>N° Contrato</b>	197. Escritura Pública
<b>Clase o Topología</b>	Compraventa- bien inmueble
<b>Objeto</b>	Adquisición de predio de interés ambiental para la conservación y protección del recurso hídrico, fauna y flora en la zona amortiguadora del parque natural regional del páramo del Duende como área protegida del SINAAP y la subcuenca del Río Riofrio, corregimiento de Salónica del Municipio de Riofrio Valle.
<b>Valor</b>	\$214.502.400
<b>Contratista</b>	María Esneda Morales Albarracín
<b>NIT</b>	C.c. No. 31.188.201
<b>Plazo</b>	
<b>Etapa precontractual</b>	
Inscripción en el banco de proyectos	Ok
Análisis del sector. Estudios previos	
formulario único de hoja de vida, pasado judicial, antecedentes disciplinarios, antecedentes fiscales, Rut, copia cedula de ciudadanía, propuesta, pago al sistema de seguridad social, arp, tarjeta profesional (si es el caso), certificado de idoneidad, experiencia, perfil y capacidad del contratista directamente relacionado con el área, expedida por el ordenador del gasto.	Ok. Antecedentes del 23-06-2023
Disponibilidad presupuestal	0000301. del 13-04-2023
Aviso de Convocatoria Invitación	ok
<b>Etapa contractual</b>	
Contrato, suscripción	Ok. del 27-09-2021
Nombre y Cargo del Supervisor Verificar que se encuentre la designación del supervisor dentro de la carpeta contractual.	Jairo García Londoño, subgerente administrativo y financiero ok
Acta de inicio	Ok. del 28-09-2021
Registro Presupuestal	Ok 0000921 del 28-06-2023
Garantías de Cumplimiento	Ok. aprobadas el 01-10-2021
Verificación de paz y salvo parafiscales	Ok
Principio de Publicidad. SECOP	Ok extemporánea (09-11-2021)
Supervisión: seguimiento técnico, administrativo y jurídico del contrato.	Ok
Del pago del contrato	Ok. 214.502.400
<b>Etapa poscontractual</b>	
Acta de terminación final	
Acta de liquidación	
<b>OBSERVACIÓN</b>	
Analizado el expediente del contrato No.197-2023 suscrito el, 27-09-2021 por la alcaldía Municipal de Riofrio Valle. Cuyo objeto fue, Adquisición de predio de interés ambiental para la conservación y protección del recurso hídrico, fauna y flora en la zona amortiguadora del parque natural regional del páramo del Duende como área protegida del SINAAP y la subcuenca del Río Riofrio, corregimiento de Salónica del Municipio de Riofrio Valle. valor de \$.214.502.400 se evidenció lo siguiente:	

A folio 11 y siguientes, se evidencia la elaboración de los estudios previos, su necesidad y justificación de la contratación a realizar

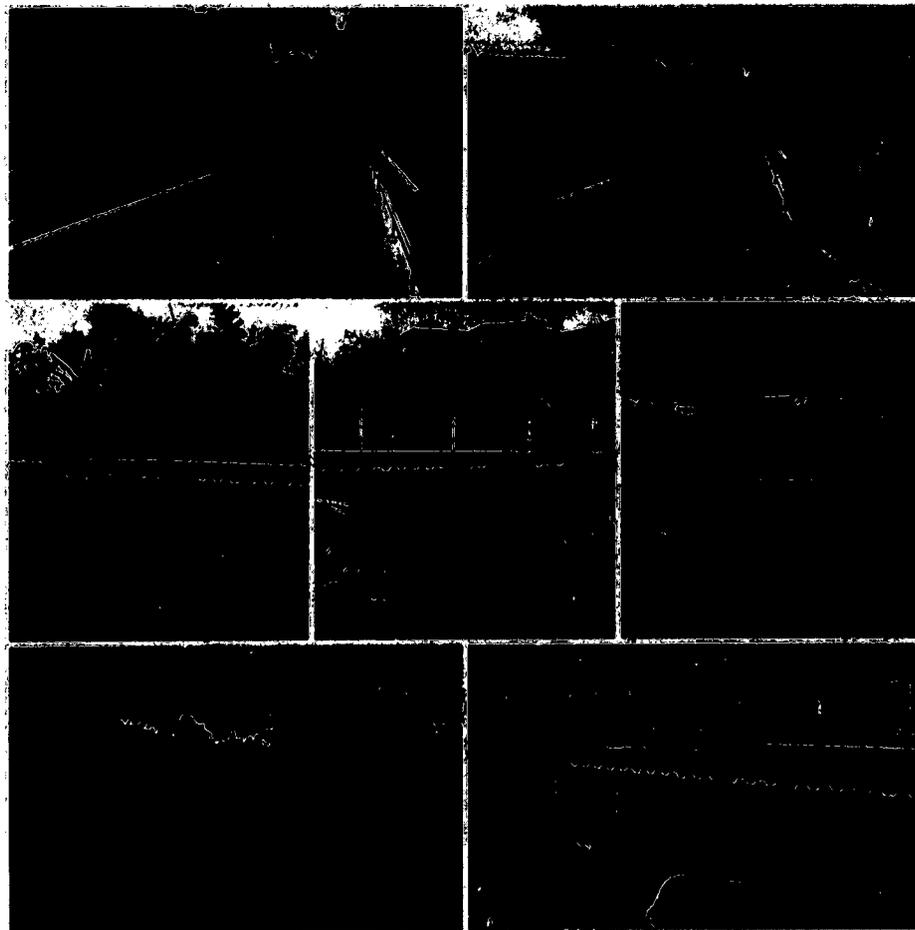
A folio 104 y siguientes se observa la celebración de contrato de compraventa entre la alcaldía municipal de Riofrio y la señora María Esneda Morales Albarracín, cumpliendo con todos los protocolos que ordena la norma para este tipo de procesos, protocolizando la respectiva escritura pública.

Así mismo se logró evidenciar que la administración Municipal de Riofrio Valle, realizó el procedimiento requerido para la compra de este bien inmueble como es su respectivo avalúo comercial, el cual se evidencia con su correspondiente contrato No. 235-2023. Invitación pública de mínima cuantía. No.012 del 06-06-2023, cuyo objeto fue: Realización de avalúo comercial requerido para la adquisición de predio de interés general en el Municipio de Riofrio Valle. Avalúo comercial el cual arrojó un valor de \$214.502.400

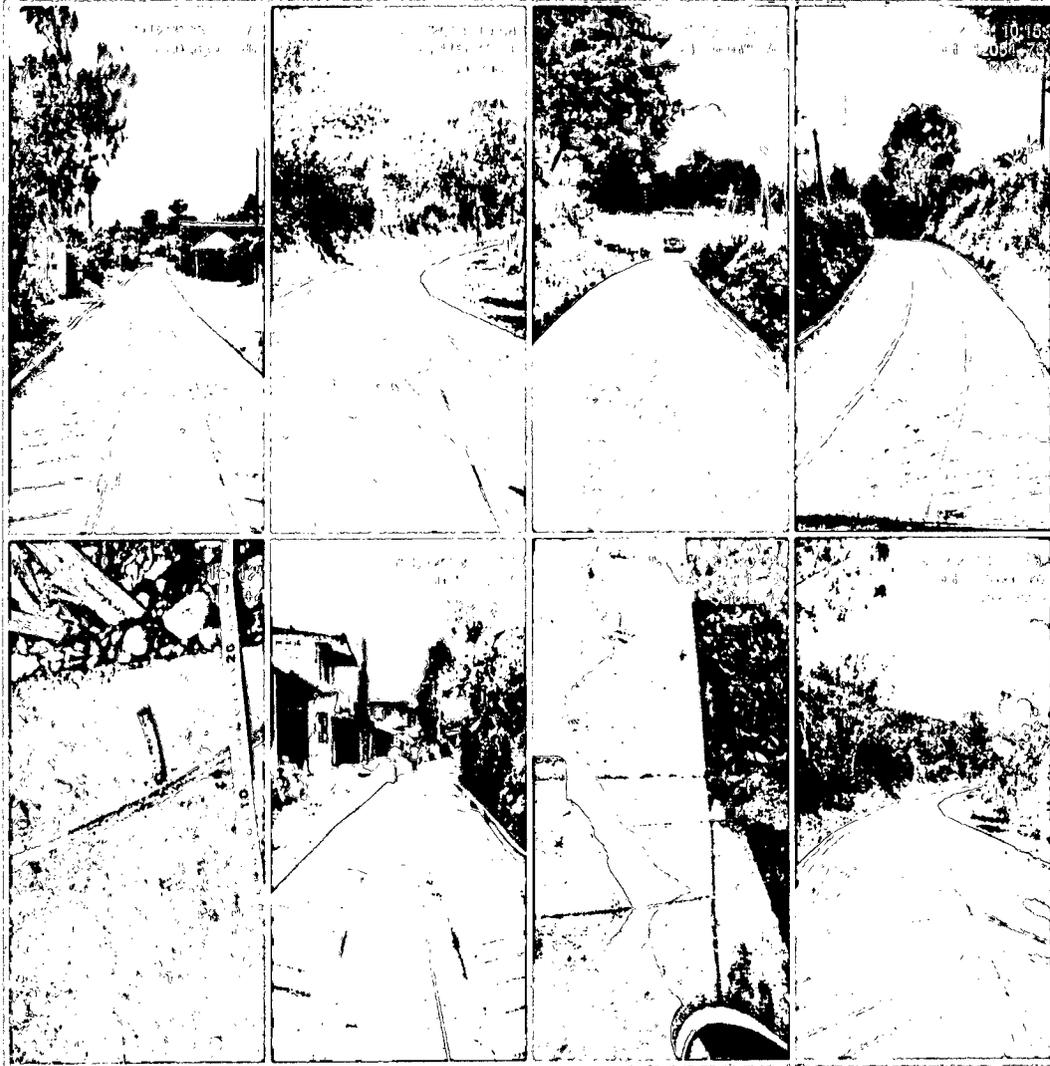
Contrato celebrado con la señora Lizeth Daiana Vásquez Pulido.

Se evidencia el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas, precontractual, se evidencia expedición del C.D.P., su necesidad y justificación, así mismo los requisitos habilitantes para contratar, su idoneidad, se constata mediante lista de chequeo, se suscribe el contrato, se emite su respectiva acta de inicio y su registro presupuestal, se designa el supervisor, se evidencian los respectivos informes de supervisión de cada una de las actividades pactadas, en conclusión, se le da cumplimiento al objeto contractual en su totalidad, sin novedad alguna.

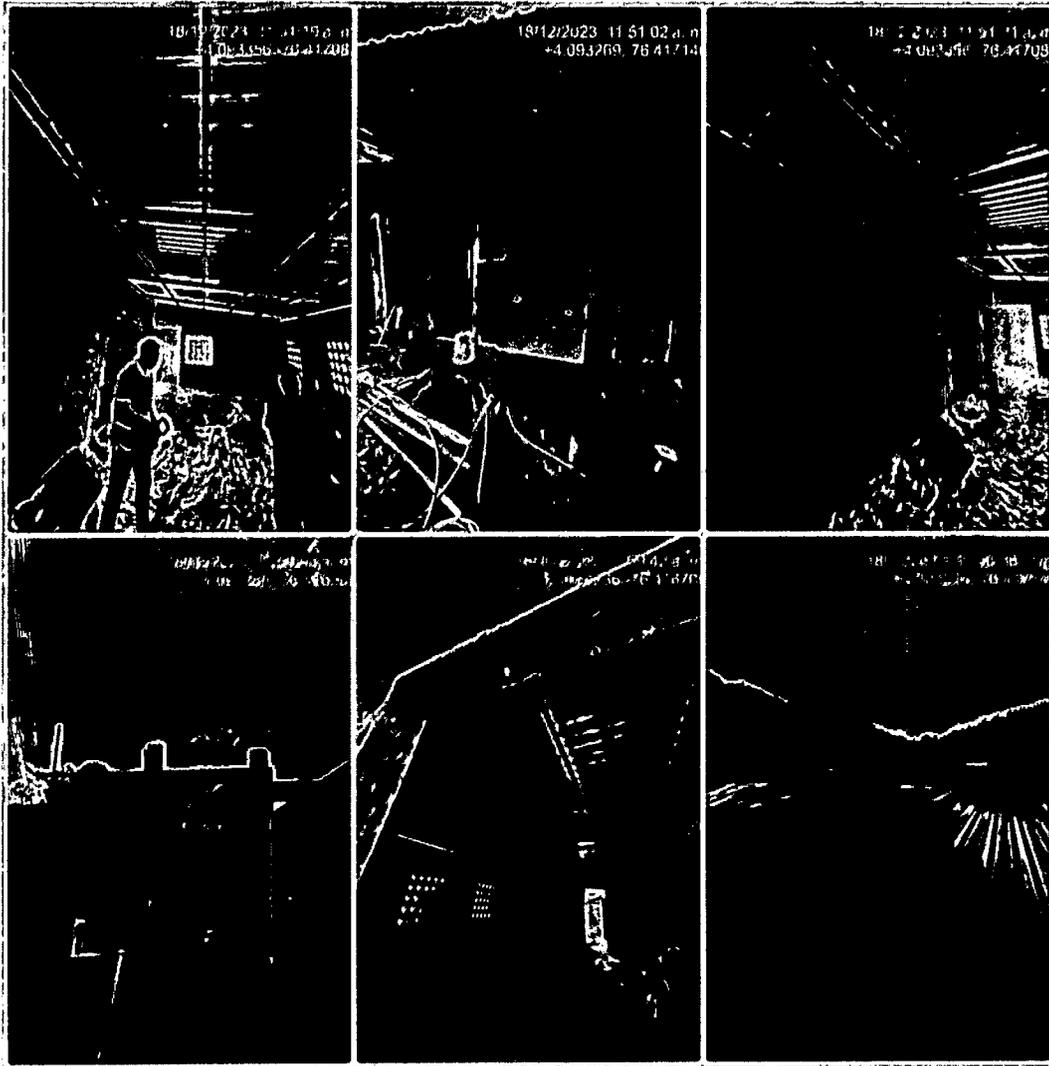
#### REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA VISITA PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO TESORITO CONTRATO 138-2023



**REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA VISITA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS DEN LOS  
SECTORES DE HOJAS ANCHAS, MORROPLANCHO, GUAYABAL, LA ZULIA, LOS ALPES, LA  
ITALIA, Y OTROS  
CONTRATO NO 277-2023**



**REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA VISITA REMODELACIÓN DEL HOGAR INFANTIL DEL CENTRO  
POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE LA ZULIA  
CONTRATO NO 283-2023**



En el transcurso de la diligencia de inspección realizada en relación con los cuatro contratos previamente mencionados, que constituyen elementos fundamentales dentro del contexto de la denuncia objeto de análisis, se otorgó una atención particular a las actividades que se encuentran en el epicentro de la referida denuncia.

## 5. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Dentro de la gestión efectuada por este órgano de control, se realizó el respectivo análisis de toda la información que fue remitida y/o aportada por la alcaldía municipal de Riofrio Valle y su respectivo trabajo de campo.

## 6. RESULTADO DE LA VISITA FISCAL

En el desarrollo de la visita Fiscal se tienen en cuenta los principales interrogantes e inquietudes que motivan la correspondiente denuncia como se muestra a continuación:

- “(...) presuntas irregularidades en la ejecución de contratos celebrados por la administración Municipal de Riofrio – Valle del Cauca como se relacionan a continuación:
- No: 008 – suministro de alimentación (desayuno, almuerzo, refrigerio y cenas) destinado a 36 adultos mayores. Contrato No 133-2023, valor \$222.912.000.00. en ejecución.
- No:008 – construcción puente vehicular sobre el Rio Tesorito y obras complementarias para el mejoramiento de la vía Barrio Villa del Rio. Contrato 138-2023, valor \$ 292.949.181.76.
- No:002 – mejoramiento de vías terciarias, construcción de placa huellas den los sectores de hojas anchas, Morroplancho, Guayabal, la Zulia, los Alpes, la Italia, y otros. Contrato No 277-2023, valor \$ 1.601.710.654.38 recursos del crédito en ejecución.
- No:003 – interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la obra mejoramiento de vías terciarias, consistente en la construcción de placa huellas den los sectores de hojas anchas, Morroplancho, Guayabal, la Zulia, los Alpes, la Italia, y otros. Contrato No 278-2023, valor \$ 111.958.481.90 recursos del crédito.
- No: 014 – remodelación del hogar infantil del Centro Poblado del Corregimiento de la Zulia. Contrato No 283-2023, por valor \$ 73.716.583.00 en ejecución.4
- Escritura 197 – 2023 adquisición de predio de interés ambiental para la conservación y protección del recurso hídrico, fauna y flora en la zona amortiguadora del parque natural regional del Páramo del Duende, valor \$ 214.502.4010.”

La visita técnica se enfocó de manera primordial en el análisis y evaluación de las actuaciones relacionadas con los contratos específicos del área de infraestructura:

**Contrato 138-2023**

Objeto: Construcción puente vehicular sobre el Rio Tesorito y obras complementarias para el mejoramiento de la vía Barrio Villa del Rio  
Valor: \$ 292.949.181.76

Conforme evidencia el registro fotográfico adjunto, se llevó a cabo una visita técnica al emplazamiento donde se ejecuta la intervención en la zona rural del municipio de Riofrío. Durante la inspección visual, se constató el estado actual de la intervención, destacando la presencia de un puente construido en concreto, con una placa de rodadura elaborada. Las bases del puente cuentan con cimentación en concreto, mientras que sus apoyos están compuestos por estructuras de hierro. Se observaron acabados meticulosos en la estructura, evidenciando una ejecución cuidadosa.

Asimismo, se verificaron las actas de cobro, comparando los ítems facturados con las labores efectivamente llevadas a cabo en el sitio. Este análisis reveló una correspondencia directa entre los elementos cobrados y las actividades ejecutadas, reforzando la coherencia entre la documentación financiera y la realidad observada durante la visita técnica.

**Contrato 277-2023**

Objeto: mejoramiento de vías terciarias, construcción de placa huellas den los sectores de hojas anchas, Morroplancha, Guayabal, la Zulia, los Alpes, la Italia, y otros.  
Valor: \$ 1.601.710.654.38

Se seleccionó de manera aleatoria una muestra representativa de placa huellas, cuyas visitas quedan documentadas en el registro fotográfico adjunto, derivado de la presente diligencia. Durante estas visitas, se identificaron los tramos específicos de las placas huellas seleccionadas, procediendo posteriormente a evaluar su estado actual. En este proceso, se llevaron a cabo mediciones precisas del recorrido de dichos tramos, así como del ancho de las placas huellas correspondientes.

La observación detallada reveló que los registros de cobro consignados en las actas se alinean directamente con las actividades efectivamente ejecutadas en la obra. Esta concordancia entre los cobros documentados y los trabajos materializados en el terreno respalda la adecuación de los montos facturados respecto a la ejecución real de la obra.

**Contrato 283-2023**

Objeto: remodelación del hogar infantil del Centro Poblado del Corregimiento de la Zulia.

Valor: \$ 73.716.583.00

Se efectuó una visita al emplazamiento en el corregimiento de La Zulia, ubicado en el municipio de Riofrío, donde se lleva a cabo la obra correspondiente al contrato mencionado. Se constató que, en la actualidad, este contrato se encuentra en pleno proceso de ejecución. Dada la fase en la que se encuentra al término de la visita, no fue posible realizar una revisión exhaustiva; no obstante, se llevó a cabo una evaluación general de las actividades contempladas en el contrato.

Es importante señalar que, debido al estado no finalizado de la obra al momento de la visita, se ha registrado la necesidad de una revisión más detallada durante la próxima auditoría, una vez que el contrato haya sido concluido. Esta medida permitirá realizar un análisis completo de las actividades ejecutadas y sus correspondientes resultados, asegurando así una evaluación integral y precisa de la obra en su totalidad.

## 7. CONCLUSIONES

A través del presente informe y tras realizar las debidas verificaciones en relación con la denuncia DC-74-2023 presentada en el municipio de Riofrío, Valle del Cauca, respecto a presuntas irregularidades en la contratación, se arriban a las siguientes conclusiones:

- **Contrato No.138-2023 Construcción del Puente:**  
Conclusión Técnica: Se evidencia que la construcción del puente fue llevada a cabo de manera adecuada. Los materiales utilizados y los métodos constructivos empleados cumplen con las normativas técnicas. Se obtuvo información del residente de obra, indicando que el cierre temporal del puente tras su finalización tuvo fundamentos técnicos sólidos. Este período se destinó al fraguado adecuado del concreto en la base de rodadura, asegurando su comportamiento a lo largo del tiempo.
- **Contrato No.277-2023 Construcción de Placa Huellas:**  
Conclusión Técnica: Se concluye técnicamente que la construcción de las placas huellas en los corregimientos del municipio de Riofrío cumplió con todas las especificaciones técnicas requeridas. La obra se ejecutó de manera adecuada, garantizando su conformidad con los estándares establecidos.

- **Contrato No.283-2023 Remodelación del Jardín Infantil:**

Conclusión Preliminar: La revisión de este contrato se llevó a cabo de manera general, ya que, en el momento de la inspección, la obra no se encontraba finalizada. Se anota que una revisión más detallada deberá realizarse durante la próxima auditoría una vez que el contrato esté concluido.

**Contrato No. 278-2023 Interventoría obra pública:**

Se evidencia el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas, precontractual, se evidencia expedición del C.D.P., su necesidad y justificación, así mismo los requisitos habilitantes para contratar, su idoneidad, se constata mediante lista de chequeo, se suscribe el contrato, se emite su respectiva acta de inicio y su registro presupuestal, se designa el supervisor, se evidencian los respectivos informes de supervisión de cada una de las actividades pactadas, en conclusión, se le da cumplimiento al objeto contractual en su totalidad.

**Contrato No. 133-2023, suministro de alimentación a la población adulto mayor:**

Se evidencia el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas, precontractual, contractual y poscontractual, se evidencia expedición del C.D.P., su necesidad y justificación, así mismo los requisitos habilitantes para contratar, su idoneidad, se constata mediante lista de chequeo, se suscribe el contrato, se emite su respectiva acta de inicio y su registro presupuestal, se verifican las garantías y su aprobación, se designa el supervisor, se evidencian los respectivos informes de supervisión de cada una de las actividades pactadas, en conclusión, se le da cumplimiento al objeto contractual en su totalidad.

**Contrato 197-2023 Compraventa de bien inmueble:**

Se logró evidenciar que la administración Municipal de Riofrio Valle, realizó el procedimiento requerido para la compra de este bien inmueble como es su respectivo avalúo comercial, el cual se evidencia con su correspondiente contrato No. 235-2023. Invitación publica de mínima cuantía. No.012 del 06-06-2023, cuyo objeto fue: Realización de avalúo comercial requerido para la adquisición de predio de interés general en el Municipio de Riofrio Valle. Avalúo comercial el cual arrojó un valor de \$214.502.400, contrato celebrado con la señora Lizeth Daiana Vásquez Pulido.

Se evidencia el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas, precontractual, se evidencia expedición del C.D.P., su necesidad y justificación, así mismo los requisitos habilitantes para contratar, su idoneidad, se constata mediante lista de chequeo, se suscribe el contrato, se emite su respectiva acta de inicio y su registro presupuestal, se designa el supervisor, se evidencian los respectivos informes de supervisión de cada una de las actividades pactadas, en conclusión, se le da cumplimiento al objeto contractual en su totalidad.

En consecuencia, estas conclusiones permiten despejar las dudas del denunciante, evidenciando que no existe un perjuicio fiscal significativo y que no se ha producido una pérdida de recursos económicos en relación con los contratos mencionados. El control fiscal se ha ejecutado de manera apropiada, sin encontrar evidencia de hechos que indiquen un detrimento al erario.

Este informe da por debidamente tramitada y diligenciada la Denuncia Ciudadana DC-74-2023. Estamos a la espera de que este documento brinde claridad sobre las causales de la denuncia y quedamos atentos a cualquier aclaración adicional que pueda surgir.

En desarrollo de la atención a la denuncia ciudadana identificada como DC-74-2023, no se constituyeron hallazgos y se procede a notificar a las partes.

### 8. ANEXOS

#### Cuadro Resumen de Hallazgos

Hallazgos	Título	A	D	F	P	S	BC
<b>Objetivo 1:</b>							

Elaboro: Equipo auditor

**Convenciones**

- A: Administrativo
- D: Disciplinario
- F: Fiscal
- P: Penal
- S: Sancionatorio
- BC: Beneficio del Control fiscal.